



Expediente: 1938/17-I3

Carátula: ALFARO RENE GUSTAVO C/ GACIOPPO MARIA DEL MILAGRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20116399718 - ALFARO, RENE GUSTAVO-ACTOR

27233122918 - GACIOPPO, FRANCISCO HUMBERTO-DEMANDADO 27233122918 - ALVAREZ GASS, MARIA VICTORIA-DEMANDADO 9000000000 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO CALIGRAFO 90000000000 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO CONTADOR 20138486649 - GACIOPPO, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 1938/17-I3



H105025722633

REF: ALFARO RENE GUSTAVO c/ GACIOPPO MARIA DEL MILAGRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1938/17-I3

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Ramón Ricardo Rivero del 12/06/2025: por expresados agravios en tiempo y forma. En consecuencia, se dispone correr traslado al letrado Vera por el término de cinco días, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, art. 125 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (confr. arts 187, 188 y cctes CPCC). PMM1938/17-I3

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital: CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.